

Sesion del dia 8 de Noviembre de 1811.

Principio por la lectura de la sesion del dia de ayer; del estado de finanzas sutiles del 6 del corriente; y del parte del General del 4.º Exercito de 7 del mismo.

A propuesta del Sr. Cueva se acordó, que al oficio de continuación al Consejo de Regencia sobre lo resuelto en la sesion secreta de ayer, en orden a la exposicion del Encargado del Ministerio de Hacienda de 13 de Septiembre ultimo, acompañe copia del dictamen de la Comision especial de Hacienda de 5 del corriente, aprobados por las Cortes en dicha sesion.

Tambien se acordó a propuesta del Sr. Zumalacarréqui, que lo acordado por S. M. en orden a socorrer a los Exercitos, se entienda tambien con el 7.º

Se leyó un oficio del Ministro de Guerra su fecha de oy, en el qual de orden del Consejo de Regencia manifiesta haverle este mandado, que pase mañana 9 del corriente a informar a S. M. en sesion secreta, si lo estimavan las Cortes sobre los negocios de dicho Ministerio: Asi se acordó, y señaló la 1 de la tarde.

Haviendose recordado estar señalado el dia de hoy para discutir la proposicion del Sr. Morales de los Rios hecha y admitida a discusion en la sesion secreta del dia 3 del corriente, se hizo presente haver despachado la Comision ultramarina el dictamen que se la pidió en orden a las disposiciones tomadas por el Virrey de Nueva España sobre la publicacion del Decreto de S. M. de 15 de Octubre del año proximo pasado, relativo al Indulto general por las

ocurrencias anteriores de Ultramar, siempre que reconocan la legítima autoridad soberana de las Cortes generales y extraordinarias de la Nación Española, y al dictamen de la Junta de Seguridad de Mexico, y la urgencia en el despacho de este asunto: Se discutió de dicho expediente, y del dictamen de la Comisión: Hablaron varios Srés. Diputados; y después de una larga discusión, fijó el Sr. del Monte la siguiente proposición.

„Que a la llegada de las Tropas el Virrey de Mexico haga
„publicar un Indulto general comprensivo de todas las Personas, que
„hallándose con las armas en las manos a la época de su publicación,
„las depusieren dentro del termino que aquel prescriere, y reconocieren
„debidamente alas Cortes, Consejo de Regencia, y demas autoridades
„legítimas.”

Fue admitida a discusión y se aprobó.

Seguidamente hizo el Sr. Ramos de Arispe la siguiente adición.

„Que la proposición del Sr. del Monte comprenda a los Presos
„por las anteriores comisiones.”

No fué admitida a discusión.

Y se levantó la Sesión.

Antonio Larrazabal
Presidente.

Jose de Cea
Dip. Sec.

Juan de Valle
Dip. Sec.